

Nº EXPTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	REFERENCIA	DIRECCION FISCAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	MOTIVO NO NOTIF. en el ACTO	Agente	LEG	Art. Inf.	IMPORTE
2006000419	ELVIRA ELVIRAMA MERCEDES	2005-O-00160534	CALLE ITURRIBIDE, 68	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	K009	OCA	018-A-	24,04
2006000445	PEREDES ESTEBANEZ,IGNACIO	2005-O-00160561	CALLE ZUBEROA, 19 BJ	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	K009	OCA	018-A-	24,04
2006000459	GONZALEZ CANAL,XABIER	2005-O-00160578	CALLE CORDELERIA, 5	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	K009	OCA	018-A-	24,04
2006000479	GAMINDE GURPEGUI,EMMANUEL	2005-O-00160598	CALLE LABAYRU, 15	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	K009	OCA	018-A-	24,04
2006000492	ALDECOA MAZON,ENRIQUE	2005-O-00160611	CALLE ZAMACOLA, 61 08 IZ	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	K009	OCA	018-A-	24,04
2006000500	SUSVILLA IBARGUREN,PILAR	2005-O-00160620	CALLE AVDA SAN ANDRIAN, 10	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	K009	OCA	018-C-	12,02
2006000531	DURAN ALVAREZ,JUAN CARLOS	2005-O-00160654	BARRO GARDEAZABAL, 77 BJ	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	K009	OCA	018-A-	24,04
2006000552	LLORENTE ALVAREZ,NEVES	2005-O-00160678	CALLE ALMIRANTE OKENDO, 4	BILBAO		Conductor ausente.	K009	OCA	018-A-	24,04
2006000567	PARAMO MANSILLA,MARIA ANTONIA	2005-O-00180403	CALLE MARIA DIAZ DE HARO, 10 03	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	K010	OCA	018-A-	24,04
2006000569	SANTIN ESTELLA,MARIA BEGONA	2005-O-00180405	AVDA JULIAN GAIARRE, 19 Esc 3I Z	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	K010	OCA	018-A-	24,04
2006000587	PEREZ SANCHEZ,MARIA LORENA	2005-O-00180424	CALLE MEDICO ANTONIO EGUIILUZ, 6	BILBAO		Conductor ausente.	K010	OCA	018-A-	24,04
2006000588	ORTIZ GARCIA,FLORENTINA	2005-O-00180425	CALLE MAESTRO GARCIA RIVERO, 2	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	K010	OCA	018-C-	12,02
2006000595	PROYECCION DE YESOS Y MORTEROS LA	2005-O-00180432	CALLE ASTILLERO, 2	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	K010	OCA	018-A-	24,04
2006000611	PARAMO MANSILLA,MARIA ANTONIA	2005-O-00180450	CALLE MARIA DIAZ DE HARO, 10 03	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	K010	OCA	018-A-	24,04
2006000638	DIEZ MORO,SONIA	2005-O-00180477	CALLE JUAN DE ANTETA, 16	BILBAO		Conductor ausente.	K010	OCA	018-C-	12,02
2006000647	ALDECOA MAZON,ENRIQUE	2005-O-00180486	CALLE ZAMACOLA, 61 08 IZ	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	K010	OCA	018-A-	24,04
2006000652	MARTINEZ SEGOVIA DORA MARIA	2005-O-00180491	CALLE HEROS, 9	BILBAO		Conductor ausente.	K010	OCA	018-A-	24,04
2006000658	FUENTES DIAZ AFRA,LIDIA	2005-O-00180497	CALLE ALDA RECALDE, 22	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	K010	OCA	018-A-	24,04
2006000660	FUENTES DIEZ CONSTRUCCIONES	2005-O-00180499	CALLE ALDA RECALDE, 22 04 D	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	K010	OCA	018-A-	24,04
2006000667	SISTEMAS INFORMATICOS STYLE SOFT SL	2005-O-00180506	CALLE PL AMETZOLA, 2	BILBAO		Conductor ausente.	K010	OCA	018-A-	24,04
2006000692	REGUERO GRIMAL,FRANCISCO JAVIER	2005-O-00180531	CALLE ALD REKALDE, 35	BILBAO		Conductor ausente.	K010	OCA	018-A-	24,04
2006000706	FERNANDEZ ALVEZ,MANUEL	2005-O-00180545	CALLE MONTE ALDAMIZ, 6	BILBAO		Conductor ausente.	K010	OCA	018-A-	24,04
2006000708	CASADO NUÑEZ,RUBEN	2005-O-00180547	CALLE ORIXE, 4	BILBAO		Conductor ausente.	K010	OCA	018-A-	24,04
2006000723	DE BLAS CEA,SONIA	2005-O-00180562	CALLE MONCADA, 6	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	K010	OCA	018-C-	12,02
2006000842	DEL REY URRUTIA,ATOR	2005-O-00220653	CALLE PINTOR ANGEL LARROQUE, 2	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	K015	OCA	018-A-	24,04
2006000857	NEGRETTE GOMEZ,FEDERICA INES	2005-O-00220671	CALLE AVDA SABINO ARANA, 13	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	K015	OCA	018-A-	24,04
2006000862	ESTEBAN CASTRO,MATIAS	2005-O-00220676	CALLE CARMELO, 8	BILBAO		Conductor ausente.	K015	OCA	018-A-	24,04
2006000863	ALDECOA MAZON,ENRIQUE	2005-O-00220677	CALLE ZAMACOLA, 61 08 IZ	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	K015	OCA	018-C-	12,02
2006000867	MAÑAS ISCAR,MA BLANCA	2005-O-00220681	CALLE ANDALUCIA, 111 C	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	K015	OCA	018-A-	24,04
2006000871	UGALDE BASCON,FERNANDO	2005-O-00220685	CALLE ALDA DR AREILZA, 1	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	K015	OCA	018-A-	24,04
2006000895	RATIA IGLESIAS,ANA ISABEL	2005-O-00365501	CALLE TRV A DE URIBARRI, 6	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	K001	OCA	018-A-	24,04
2006000898	BURRIEZA PIEDRA,ALVARO SEGUNDO	2005-O-00365504	CALLE AUTONOMIA, 3 01 IN	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	K001	OCA	018-A-	24,04
2006000903	LARRINAGA ESTEBANEZ,GORKA	2005-O-00365509	CALLE UNIVERSIDAD DE OÑATE, 18	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	K001	OCA	018-A-	24,04
2006000904	DIEZ ITURREGUI,MARIA JESUS	2005-O-00365510	CALLE AUTONOMIA, 61	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	K001	OCA	018-A-	24,04
2006000914	DIEZ ITURREGUI,MARIA JESUS	2005-O-00365520	CALLE AUTONOMIA, 61	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	K001	OCA	018-A-	24,04
2006000915	LARRINAGA ESTEBANEZ,GORKA	2005-O-00365521	CALLE UNIVERSIDAD DE OÑATE, 18	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	K001	OCA	018-A-	24,04
2006000944	CUEVAS ZARABOZO,SANDRA	2005-O-00366402	CALLE FICA, 10	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	K051	OCA	018-C-	12,02
2006000945	RATIA IGLESIAS,ANA ISABEL	2005-O-00366403	CALLE TRV A DE URIBARRI, 6	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	K051	OCA	018-A-	24,04
2006000963	RATIA IGLESIAS,ANA ISABEL	2005-O-00367606	CALLE TRV A DE URIBARRI, 6	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	K001	OCA	018-A-	24,04
2006000972	TRANSPORTE SANITARIO BIZKAIA S L	2005-O-00367616	CALLE CORDELERIA, 8	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	K001	OCA	018-A-	24,04
2006000989	LANDALUCE ZORRILLA,LEYRE	2005-O-00367635	AV DEL FERROCARRIL, 12 04 D	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	K001	OCA	018-A-	24,04
2006001010	LARRINAGA ESTEBANEZ,GORKA	2005-O-00373957	CALLE UNIVERSIDAD DE OÑATE, 18	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	K051	OCA	018-A-	24,04
2006001012	DIEZ ITURREGUI,MARIA JESUS	2005-O-00373959	CALLE AUTONOMIA, 61	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	K051	OCA	018-A-	24,04
2006001019	CONSTRUCCIONES JAMAR DOS MIL S.L	2005-O-00373966	PL ZUBIKO, 1A-3	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	K051	OCA	018-A-	24,04
2006001035	DIEZ ITURREGUI,MARIA JESUS	2005-O-00373988	CALLE AUTONOMIA, 61	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	K051	OCA	018-A-	24,04
2006001065	MATUTE FERNANDEZ,DOMINGO ANTONIO	2006-P-00009987	CALLE LEZAGA, 17	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	49	OMC	094-30-	30,05
2006001074	BELLIDO SANCHEZ,PANDO MACARENA	2006-P-00008256	CALLE MA DIAZ DE HARO, 51	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	38	OMC	154-01-	36,06
2006001104	RUIZ GALLO,VICTOR	2006-P-00009110	CALLE ASTILLERO, 1 06 A	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	09	OMC	094-14-	54,09
2006001117	ROMERO ARANDILLA,CLARA M DE LOS ANGEL	2006-P-00009994	CALLE LEHENDAKARI AGIRRE, 176	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	49	OMC	094-30-	30,05
2006001124	DEL CANTO SERNA,CARLOS BARTOLOME	2006-P-00008505	CALLE LICENCIADO POZA, 42 04 I	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	23	OMC	152-02-	54,09
2006001130	CUEVAS ZARABOZO,DANIELA VIVIAN	2006-P-00009520	CALLE SORKUNDE, 16	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	05	OMC	094-28-	30,05
2006001138	URLAN INGENIERIA CIVIL SL	2006-P-00002183	CALLE IBARRREKOLANDA, 36	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	21	OMC	094-26-	30,05
2006001175	MATHLEDER SL	2006-P-00009858	CALLE GRAN VIA DIEGO LOPEZ DE HARO, 8	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	48	OMC	094-26-	30,05
2006001190	ECHABURU BARAINCA,AMAI	2006-P-00009866	CALLE MAXIMO AGUIRRE, 11B 02 J	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	48	OMC	171-02-	36,06
2006001212	QUINTANA OCHOA DE ALDA BATIRTZE	2006-P-00002190	CALLE ZABALBIDE, 53B 07 D I	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	21	OMC	094-19-	54,09
2006003538	GONZALEZ MUGICA,RAMON	2006-O-00180957	BARRO CHORRILLO (EL), 3	CASTRO-URDIALES		Conductor ausente.	K010	OCA	018-A-	24,04
2006003520	MAURI LOPEZ,MARTA MARIA	2006-O-00329854	CALLE SILVESTRE OCHOA, 40D 01	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	K051	OCA	018-A-	24,04
2006003593	LARRAURI GALVAN,AINHOA	2006-O-00160845	CALLE PRIMERO DE MAYO, 1 Portal 03 01 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	K009	OCA	018-A-	24,04
2006003605	DE LA FUENTE BERROCAL,VERONICA	2006-O-00160858	CALLE SILVESTRE OCHOA, 28 05 05	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	K009	OCA	018-A-	24,04
2006003661	ADLI CHAOUKI,ABBES	2006-O-00200960	CALLE BILBAO, 1	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	K013	OCA	018-A-	24,04
2006003684	HAUS DOM. SL	2006-O-00221325	PASEO OSTENDE	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	K015	OCA	018-A-	24,04
2006003624	MUGICA SAINZ DE LA MAZA,SERGIO	2006-O-00327350	BARRO ISLALES, 118 01 CN	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	K001	OCA	018-A-	24,04
2006003673	GALLASTEGUI MACIAS,MARIA ESTHER	2006-O-00328335	BUADA CHORRILLO, 3 03 DR	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	K007	OCA	018-A-	24,04
2006003607	FINCAS CASTRO VERDE S.L	2006-O-00328592	AVDA CONSTITUCION (LA), 9 BJ	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	K008	OCA	018-C-	12,02
2006003634	INGENIERIA DE OBRAS CANTABRIA SL	2006-O-00329071	AVDA DERECHOS HUMANOS, 3	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	K007	OCA	018-C-	12,02/1

Nº Registros:
06/2696

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Aprobación, exposición pública de los padrones de las Tasas de Agua, Basura y Alcantarillado para el cuarto trimestre de 2005, y apertura del período de cobro.

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 27 de febrero de 2006, fueron aprobados los padrones fiscales de contribuyentes correspondientes a las Tasas de Agua, Basura y Alcantarillado para el cuarto trimestre de 2005. Dichos padrones serán expuestos al público en las oficinas generales del Ayuntamiento de Santillana del Mar, por el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, a efectos de que por los interesados legítimos puedan presentarse reclamaciones.

Contra las liquidaciones aprobadas se podrá formular recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública del

padrón, de conformidad con el artículo 14.2.c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Asimismo podrán interponer cualquier otro recurso o reclamación que estimen pertinentes, entendiéndose aprobados los padrones definitivamente en el supuesto de que transcurrido dicho plazo no se presentara ninguna.

La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que el interesado solicite dentro del plazo de interposición la suspensión de la ejecución del acto impugnado, a cuyo efecto será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda exigida.

Simultáneamente y para todas aquellas liquidaciones cuya ejecución no hubiera quedando suspendida, se abrirá el período de cobro de los recibos incluidos en los citados padrones conforme al siguiente detalle:

–Concepto: Tasas de Agua, Basura y Alcantarillado.
–Ejercicio: Cuarto trimestre de 2005.
–Plazo de ingreso: Dos meses a contar desde el 1 de marzo al 2 de mayo de 2006, ambos inclusive.
–Lugares, días y horas de ingreso: En cualquier sucursal de Caja Cantabria o en las oficinas de la empresa colaboradora en la recaudación sitas en Torrelavega, Bl. Demetrio Herreros, 1, entresuelo.
Transcurrido el plazo de ingreso señalado en este anuncio, sin haberse hecho efectivas las deudas, las mismas serán exigibles por el procedimiento de apremio, devengando el correspondiente recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan hasta la fecha de pago, de acuerdo con lo establecido en la Ley General Tributaria y el Reglamento General de Recaudación.
Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio.
Santillana del Mar, 27 de febrero de 2006.–El alcalde, Isidoro Rábago León.
06/2794

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Aprobación, exposición pública del padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, para el ejercicio 2006, y apertura del período de cobro.

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 27 de febrero de 2006, fueron aprobados los siguientes padrones de contribuyentes para el ejercicio 2006.
- Del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
Se exponen al público por plazo de veinte días hábiles, según lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria (LGT), al objeto de que aquellos que se con-

sideren interesados puedan examinarlo e interponer contra el mismo las reclamaciones que estimen oportunas.

Se inicia asimismo el procedimiento recaudatorio, y al efecto se determina que el período de pago en voluntaria es el comprendido entre el 1 de marzo y el 2 de mayo de 2006, pudiendo ingresar la deudas en cualquier oficina de Caja Cantabria dentro del plazo señalado, o en el Servicio de Recaudación Municipal.

Al día siguiente del vencimiento del plazo del ingreso en período voluntario se iniciará el procedimiento ejecutivo y el administrativo de apremio, y devengarán las deudas los recargos del período ejecutivo así como los intereses de demora. Este recargo será el 5% cuanto la deuda tributaria no ingresada se satisfaga antes de que haya sido notificada al deudor la providencia de apremio, y no se exigirán los intereses de demora desde el inicio del período ejecutivo, todo ello en virtud de los artículos 26, 27 y 28 de la LGT.

Contra las liquidaciones de carácter tributario que se deriven de los presentes padrones podrán interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la finalización del período de exposición pública del correspondiente padrón, de conformidad con lo establecido en el artículo 14,2 apartado c) del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos y en la forma y plazos determinados en la Ley reguladora de esta Jurisdicción.

Asimismo podrá interponer cualquier otro recurso o reclamación que estimen pertinentes.

Santillana del Mar, 27 de febrero de 2006.–El alcalde, Isidoro Rábago León.
06/2795

5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Secretaría General

Convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para la ejecución del proyecto de mejora de trazado y ampliación de plataforma de la carretera CA-449, de Castillo a Quejo, P.K. 0,000 al 4,800. Tramo: Castillo-Quejo, término municipal de Arnúero.

En virtud de las facultades conferidas por el artículo 35.1.b del Estatuto de Autonomía para Cantabria, el Gobierno de Cantabria, con fecha 16 de febrero de 2006, acordó declarar la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados para la ejecución del proyecto referenciado, aprobado con fecha 27 de octubre de 2005, siendo de aplicación el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de Diciembre de 1954.

En consecuencia, esta secretaría general,

Convoca a los titulares de los bienes y derechos incluidos en este expediente de expropiación forzosa, procedimiento de urgencia, y que figuran en la relación adjunta, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en la fecha y hora que a continuación se indican:

28 y 29 de marzo de 2006.

De 9.30 a 13.30h y de 16.00 a 18.00h.

Este acto se celebrará, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno, si así se estimara conveniente, en las dependencias pertenecientes al Ayuntamiento de Arnúero.

Esta publicación, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá a efectos de notificación en caso de propietarios desconocidos o aquellos que se ignore su residencia.

Los titulares de los bienes y derechos afectados, deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad junto al último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y de un notario. El titular afectado, deberá ir provisto de su correspondiente Documento Nacional de Identidad.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas, podrán formular por escrito, ante la Sección de Expropiaciones, dependiente de esta Consejería, cuantas alegaciones se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 23 de febrero de 2006.–El secretario general de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, Víctor Díez Tomé.